



Las cajas de ahorros destinan a iniciativas de interés social diez veces más dinero que los bancos



Cuando el usuario elige una entidad bancaria para abrir una cuenta corriente, pedir un crédito o cualquier otra operación financiera, sopesa una larga serie de aspectos entre los que no estaría de más incluir el de qué hacen con los beneficios económicos que consigue cada año: las diferencias son espectaculares. CONSUMER ha analizado el destino que dan a sus beneficios 20 de las entidades financieras más importantes de nuestro país. De ellas, quince son cajas de ahorros (Caja Madrid, La Caixa, BBK, Kutxa, Unicaja, Caixa Galicia, Ibercaja, Caja Vital, Caja Navarra, Cajastur, Caja Cantabria, Caja Murcia, CAM, Caja Duero y Caja Rioja) y cinco, bancos: BCSH, BBVA, Banco Popular, Banco Sabadell y Bankinter.

Aunque operen en el mismo sector y ofrezcan servicios similares, cajas de

ahorro y bancos son empresas bien distintas: las cajas no tienen ánimo de lucro, carecen de accionistas y su objetivo es la intermediación financiera y prestación de servicios con el fin de servir a la sociedad y devolverle los beneficios generados por esa actividad, sin que fundadores, administradores o gestores tengan derecho a participar de ellos. Al contrario, los bancos son negocios privados con ánimo de lucro cuyos beneficios van a parar a sus propietarios y accionistas. Ello no obsta para que, en una imparable tendencia que afecta al conjunto de las empresas, la asunción de la Responsabilidad Social Corporativa, la banca privada haya comenzado tímidamente a invertir una parte de sus beneficios en obras de carácter social, cultural o medioambiental.

Todavía hay clases

A pesar de ello, **las diferencias entre cajas y bancos continúan siendo muy importantes en lo que al destino de sus beneficios económicos se refiere: las 15 cajas de ahorros analizadas dedicaron en 2003 una media del 28% de sus ganancias (desde el 40% de Caja Rioja hasta el exiguo 19% de Unicaja) a lo que se conoce como Obra Social, que representa un monto total de 677 millones de euros.** Esta cantidad equivale al 65% del dinero destinado a Obra Social por las 46 cajas de ahorro existentes en España, lo que revela la representatividad de este estudio a nivel nacional. En el otro extremo, **los cinco bancos privados estudiados destinaron de media a iniciativas sociales sólo el 2,4% de sus beneficios anuales,** desde el 4,3% del Banco Popular hasta el 1% del Banco Sabadell. Sólo Bankinter no llegó a facilitar esta información debido a que no disponen todavía de los datos, ya que es el primer año en el que están llevando a cabo este tipo de acciones sociales externas a la entidad.

En 2003, las cajas de ahorro superaron ampliamente su obligación (ley vigente desde 1992) de destinar un mínimo del 50% de sus beneficios anuales a reservas que garanticen su solvencia y futuro económico, ya que dedicaron de media casi el 72% a esta estratégica función. El dinero que no se destina a reserva (toda vez que no hay accionistas ni propietarios a los que compensar por su inversión) deben dirigirlo las cajas de ahorros a Obra Social; en otras palabras, del 50% de sus beneficios que podrían destinar a Obra Social, las cajas de ahorro españolas destinan a estas iniciativas filantrópicas sólo el 28%. La Administración pública, con esa obligación de destinar el 50% a reservas, impone desde hace ya muchos años una cierta austeridad en el gasto de los beneficios con la clara finalidad de asegurar el futuro de las cajas de ahorro y, en última instancia, del dinero de sus clientes (mayoritariamente personas físicas y no empresas) pero a tenor de lo visto, las cajas hacen un aporte extra a esta ya de por sí importante proporción y apuestan más por ▶

la consolidación económica y la solvencia de la entidad que por revertir cada año a la sociedad la mayor parte legalmente admisible de los beneficios económicos que genera su actividad. De las 15 cajas de ahorro estudiadas, sólo cuatro destinan más del 30% de sus beneficios a Obra Social.

Mucho puede hablarse, de todos modos, sobre el objetivo último de algunas de estas iniciativas sociales de las entidades financieras -y, por extensión, del resto de empresas-, ya que podrían estar "contaminadas" por la búsqueda de resultados en términos de publicidad e imagen para esas empresas, pero apartemos esta cuestión, más teórica que práctica, para centrarnos en los aspectos más diáfanos de lo que hacen cajas y bancos con los beneficios que destinan a iniciativas sociales.

También entre las cajas hay diferencias

No todas las Cajas fueron igual de dadas con su Obra Social: las que más dinero aportaron a este cometido altruista fueron las dos mayores en

volumen de negocio: La Caixa destinó a su Obra Social 177 millones de euros y Cajamadrid algo más de 136 millones de euros. A continuación figuran BBK (57 millones), y Caixa Galicia (51,5 millones). En el otro extremo, las aportaciones menos cuantiosas correspondieron a Caja Rioja, con poco menos de 5 millones de euros, Caja Cantabria (algo más de 7 millones) y Caja Vital, con algo más de 12 millones de euros. Pero, naturalmente, tampoco todas las cajas ganaron lo mismo. Si se comparan los porcentajes de los beneficios que cada una de ellas destinaron a Obra Social, se comprueba que la más generosa fue Caja Rioja (casi el 40%), seguida de La Caixa (37,6%) y de Caja Navarra, Caja Cantabria, Caixa Galicia y BBK (las cuatro, entre el 33% y el 30%). En los puestos de cola se encuentran Unicaja (apenas destinó un exiguo 19% de sus beneficios a Obra Social) y la Kutxa guipuzcoana, con un mediocre 21%. De todos modos, si estos últimos modestos porcentajes se comparan con los de cualquier banco, adquieren una lectura bien distinta: los bancos estudiados apenas destinan, de media, un

2,4% de sus beneficios anuales a acciones de interés social.

La mayoría de las cajas de ahorros estudiadas han invertido en 2003 más dinero que en el año anterior en sus respectivas Obras Sociales. La excepción la constituyen Caja Cantabria, que la ha reducido ostensiblemente (600.000 euros), y Cajarioja y BBK, que la han mantenido y disminuido un poco (sólo 19.000 euros), respectivamente. La evolución 2002-2003 en términos porcentuales revela cifras muy positivas sólo en La Caixa (del 26% de los beneficios para Obra Social en 2002 al 37% de 2003) y ligeramente favorables en Cajastur (del 21% a casi el 24%) y Caja Murcia (de casi el 26% a más del 28%). En el otro lado de la balanza se sitúan Caja Cantabria (del 42% al 32%), Caixa Galicia (del 33% al 31%), Ibercaja (del 25% a poco más del 23%) y Unicaja (de poco más del 20% al 19%). Otro modo de medir el compromiso de las cajas de ahorro con su Obra Social es hacerlo en función de los recursos de clientes que gestiona. Siguiendo este criterio, el liderazgo es cosa de la vizcaína BBK,

¿Cuánto invierten en Obra Social?

Entidad	Presupuesto en 2003 para Obra Social	Porcentaje sobre el Beneficio
Caja Rioja	4.808	39,6%
La Caixa	177.000	37,6%
Caja Navarra	21.500	32,9%
Caja Cantabria	7.188	32%
Caixa Galicia	51.500	31%
BBK	57.320	30%
Caja Duero	20.000	28,8%
Caja Murcia	21.600	28,4%
Caja Madrid	136.316	26,9%
Caja Vital	12.287	26%
Cajastur	23.000	23,7%
Ibercaja	38.500	23,3%
CAM	38.856	23,1%
Kutxa	33.577	21%
Unicaja	33.351	19%
Banco Popular	21.620	4,3%
BSCH	71.100	2,7%
BBVA	34.466	1,5%
Banco Sabadell	2.340	1%
Bankinter	No facilitado	No facilitado

Fuente: Memorias Anuales de las Entidades.

¿En qué invierten las Entidades?

Entidad	Cultura y Tiempo Libre	Asistencia Social y Sanitaria	Educación e Investigación	Patrimonio Histórico Artístico y Medio Ambiente	Otros
Caja Rioja	57%	13%	19%	11%	0%
La Caixa	56%	33%	8%	3%	0%
Caja Navarra	79%	9%	7%	5%	0%
Caja Cantabria	45%	33%	12%	10%	0%
Caixa Galicia	54%	23%	12%	11%	0%
BBK	33%	44%	21%	2%	0%
Caja Duero	65%	12%	6%	17%	0%
Caja Murcia	54%	10%	19%	17%	0%
Caja Madrid	41%	24%	26%	9%	0%
Caja Vital	60%	13%	22%	5%	0%
Cajastur	60%	33%	7%	0%	0%
Ibercaja	49%	23%	14%	14%	0%
CAM	60%	13%	7%	20%	0%
Kutxa	22%	49%	26%	3%	0%
Unicaja	51%	28%	19%	2%	0%
Banco Popular	No facilitado	No facilitado	No facilitado	No facilitado	No facilitado
BSCH	***	3%	96%	1%	0%
BBVA	20%	11%	55%	9%	5%
Banco Sabadell	No facilitado	No facilitado	No facilitado	No facilitado	No facilitado
Bankinter	No facilitado	No facilitado	No facilitado	No facilitado	No facilitado

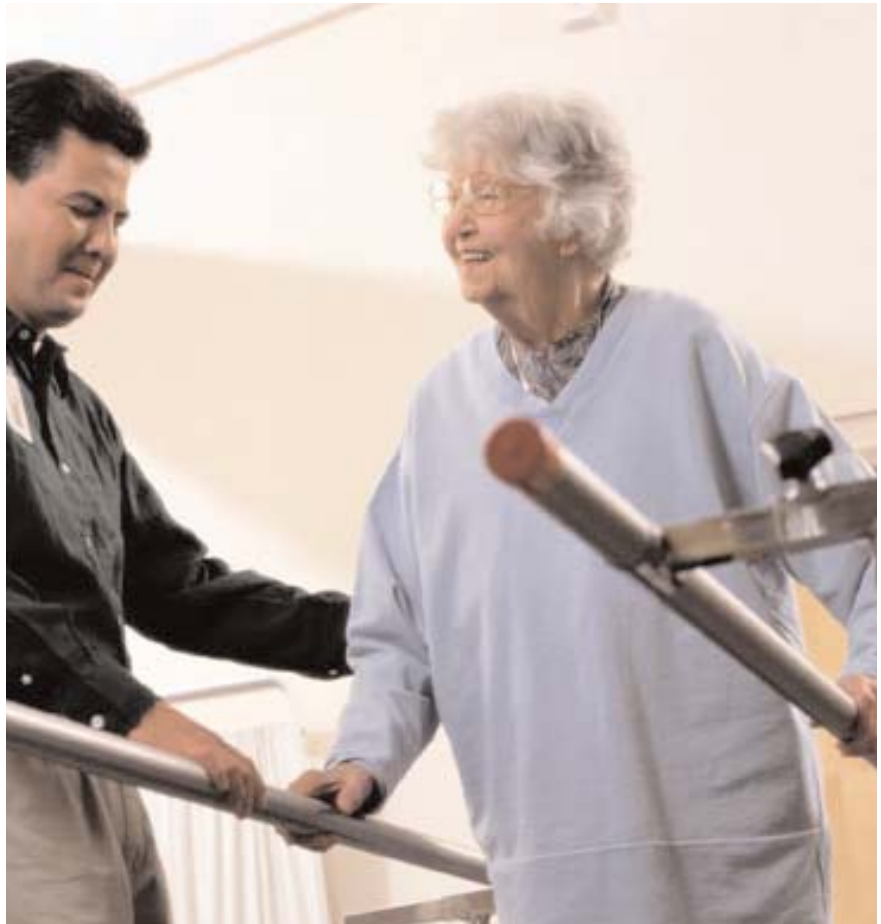
Fuente: Anuario de la CECA sobre Obra Social y Memorias de las Entidades Financieras.

***Incluido en Educación e Investigación.

ya que devuelve directamente a la sociedad casi 4.000 euros por cada millón de euros de clientes que maneja. A continuación, también por encima de los 3.000 euros por cada millón de euros de sus clientes, se sitúan Caja Astur y Kutxa.

En qué consiste la Obra Social

Más de la mitad de la inversión (52,4%) de las cajas de ahorro españolas en Obra Social tiene como destino el amplio apartado de "Cultura y Tiempo Libre". Especialmente destacada es la de Caja Navarra, que dirige casi el 80% de su dotación para Obra Social a este epígrafe. También por encima de la media figuran Caja Duero (65%), y Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), Caja Vital y Cajastur, con más del 60% de su Obra Social dedicado a cultura y tiempo libre. Gran parte de la inversión se destina a la creación y mantenimiento de salas, museos, espacios polivalentes y bibliotecas. Otra parte se dirige a las representaciones musicales y teatrales, y a congresos, seminarios y exposiciones. >



LO QUE DISTINGUE A LAS CAJAS DE AHORRO DE LOS BANCOS

No tienen ánimo de lucro y carecen de accionistas o propietarios: el excedente o beneficio anual de estas entidades debe atender a dos aspectos: reforzar su solvencia y futuro económico (dinero destinado a "reserva") y atender las necesidades sociales (dinero para Obra Social).

Especialización: las cajas se han especializado tradicionalmente en las operaciones de banca al por menor, basadas en la captación del ahorro familiar y popular y en la atención a las necesidades financieras de familias, pequeñas y medianas empresas y corporaciones territoriales.

Territorialidad: equipos directivos de representantes territoriales, dedicación prioritaria al desarrollo económico y social de su región y gran densidad de la red de sucursales en la su región de origen.

Legalmente, las Cajas de Ahorro deben destinar a reservas o fondos de previsión un 50% de sus excedentes líquidos. El resto serán dirigidos a inversiones de carácter benéfico-social. La Obra Social de las Cajas de Ahorro está estructurada en torno a tres ejes organizativos: Obra Social propia, en colaboración y, por último, la ajena. La propia es la

modalidad más común (recibe el 74% de los fondos para Obra Social de las cajas españolas) y consiste en asumir en solitario la inversión, gestión y administración de las actividades e iniciativas. La materialización de la Obra Social de cada caja de ahorros se realiza mediante la dotación presupuestaria a diversas fundaciones, orientada cada una de ellas a actividades o iniciativas concretas. La Obra Social propia, gestionada directamente por las Cajas, dio empleo a cerca de 12.000 personas en España en 2003.

En lo que respecta al tiempo libre, la labor principal es el mantenimiento de clubes para la tercera edad.

Por su parte, el epígrafe “Asistencia Social y Sanitaria” dispuso en 2003 del 24% del dinero destinado a Obra Social por las cajas de ahorros. Muy destacada es la inversión realizada por las vascas Kutxa y BBK que dedican respectivamente el 49% y el 44% de su Obra Social a este epígrafe solidario, que es el que mayor aumento ha registrado en los últimos años. La tercera edad, tanto a través de residencias como de centros de día, ha sido el colectivo más beneficiado por la inversión en este apartado, seguido de guarderías infantiles, talleres ocupacionales para discapacitados y viviendas tuteladas. En el ámbito sanitario, la Obra Social de las cajas de ahorros se centró en ayudas y subvenciones a centros hospitalarios.

Ya en el tercer apartado, las cajas dedicaron el 15% del presupuesto de su Obra Social de 2003 a “Educación e Investigación”, que preferentemente consiste en apoyo a la formación profesional y técnica y a las universidades. Nítidamente por encima de la media se sitúan las inversiones de Kutxa y Caja Madrid, con el 26% destinado a este capítulo), Caja Vital y BBK (22% y 21%, respectivamente).

Por último, el “Patrimonio histórico artístico y medio ambiente” contó con sólo el 8,6% del dinero de la Obra Social. Las entidades con mayores aportaciones (siempre en términos porcentuales, y no en montante absoluto) fueron CAM (20%), Caja Murcia y Caja Duero (ambas, el 17%). Las principales actuaciones en este ámbito se dirigen a la rehabilitación de edificios y espacios histórico-artísticos y la restauración y conservación de obras de arte. En cuanto al medio ambiente, las iniciativas se centran en el mantenimiento de centros de carácter experimental y educativo, parques naturales, bosques y jardines botánicos.

Evoluciona con el paso del tiempo

La inversión en Obra Social de las cajas de ahorro ha ido modificándose con el paso del tiempo, en buena medi-

da debido a las nuevas demandas de la sociedad. Así, desde principios del siglo pasado hasta finales de los 60, estaba orientada hacia las necesidades básicas de la población más desfavorecida, hacia labores benéficas y asistenciales, como la asistencia sanitaria, el reparto de alimentos para indigentes, la atención a niños desnutridos, la rehabilitación de mutilados, etc. Se trataba de facilitar el acceso de gran parte de la población a una serie de necesidades básicas que el Estado no cubría. A partir de los años 70 y hasta finales de los 80, con la llegada del emergente estado de bienestar, el papel asistencial y benéfico de las cajas de ahorros pierde vigencia y gran parte de su Obra Social se dirige hacia los ámbitos cultural y educativo, especialmente con la construcción y mantenimiento de colegios, bibliotecas y salas de exposiciones, reconstrucción de edificios y rehabilitación de obras de arte, etc.

Estos últimos años, de todos modos, se percibe cierta tendencia de regreso a las iniciativas y proyectos de carácter

asistencial y sanitario, especialmente los vinculados con colectivos desfavorecidos (inmigrantes, marginados, desempleados) y con los ancianos, principalmente con la fórmula de la atención domiciliaria y la creación de centros de día. Así, buena parte de la inversión actual en Obra Social se destina a la inclusión de las minorías menos integradas en la sociedad, mediante programas educativos, de formación y empleo. Se trata, en la mayoría de los casos, de una aportación complementaria a las acciones realizadas por las administraciones públicas. Otras de las acciones a las que se da prioridad últimamente son las relacionadas con ONG, principalmente mediante la concesión de ayudas y subvenciones. También se hace especial énfasis en la colaboración con organismos oficiales en actividades relacionadas con el voluntariado. Del total invertido por las cajas en 2003, hasta un 86% ha servido para mantener la Obra Social ya existente, lo que significa que esta última tiene vocación de permanencia.



¿Y los bancos?

La mayoría de los bancos están comenzando a destinar parte de sus beneficios a iniciativas de interés social, medioambiental, educativo, etc., pero un análisis de sus memorias económicas de 2003 les deja todavía en mal lugar respecto a las cajas de ahorros. Los bancos no tienen obligación legal de hacer estas aportaciones que revierten en la sociedad, aunque tanto ciudadanos en general como clientes solicitan cada vez más nítidamente a las empresas que inviertan una proporción creciente de sus beneficios en acciones y proyectos que redunden en beneficio de la sociedad, superando el patrocinio o mecenazgo de actividades culturales o deportivas. Una mirada a la inversión realizada por cajas de ahorros y bancos en obras de interés social clarifica las cosas: mientras que las cajas destinan entre el 20% y el 40% de sus beneficios anuales a cubrir necesidades sociales o a fomentar la cultura y la educación, lo invertido por los bancos representa entre el 1% y el 4% de sus beneficios. ◀



MÁS DE LA MITAD DE
LA INVERSIÓN EN
OBRA SOCIAL SE DESTINA
AL APARTADO DE
“CULTURA Y TIEMPO LIBRE”

NORMAS PARA LAS CAJAS DE AHORROS

Al estar en manos de la Administración pública de las comunidades autónomas una parte sustancial de las competencias de las Cajas de Ahorros, se está produciendo una gran diversidad normativa, especialmente en lo referido a la composición de sus órganos de gobierno, la materialización de inversiones y el destino de la Obra Social. El órgano que aprueba la distribución de resultados y el presupuesto de la obra benéfico-social de una caja es su Asamblea General, que remitirá para su autorización ambos presupuestos -a través del Banco de España- al Ministerio de Economía. No obstante, la autorización de la Obra Social aprobada por la Asamblea General de la caja de ahorros es una competencia asumida casi siempre por las Comunidades Autónomas, lo que produce una gran dispersión normativa. Esta situación ha generado no poca controversia, ya que desde algunos gobiernos autonómicos se intenta controlar el destino de buena parte de los recursos destinados a Obra Social. En opinión de varias cajas de ahorros consultadas por CONSUMER, el hecho de que la Obra Social tenga un claro interés público no forzosamente significa que las decisiones que le afectan deban dirigirse desde los poderes públicos. Las cajas argumentan que, para dar un mejor servicio a la sociedad, es necesario coordinar sus actuaciones sociales con las recomendaciones de los poderes públicos de forma que se puedan llegar a acuerdos entre ambas partes, pero siempre respetando la posición de independencia y autonomía de las cajas de Ahorro. Un ejemplo de fértil colaboración entre administraciones públicas y cajas de ahorro es el de Castilla y León: un organismo de nueva creación, formado por 5 de las 6 Cajas de Ahorro de la región, se encarga de coordinar sus inversiones en Obra Social.

En cuanto a la más reciente normativa, buena parte de los cambios legis-

lativos a nivel autonómico hacen referencia a dos cuestiones. Por un lado, la obligación de las Cajas de Ahorros que operan en una comunidad autónoma sin tener su domicilio social en ella, de efectuar inversiones o gastos en Obra Social en esa comunidad, destinando al menos la parte proporcional a los recursos ajenos captados en esa Comunidad con respecto a los recursos totales de la entidad. En algunas comunidades (como Castilla La Mancha), para que la Obra Social compute como realizada en ese territorio, debe seguir los criterios fijados por el gobierno autonómico. Sin embargo, una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha anulado (“por vulnerar la autonomía”) el artículo que regula la intervención del Gobierno autónomo en la gestión de la Obra Social de las entidades de ahorro con sede en esta comunidad. El Alto Tribunal estima que el decreto del Gobierno Vasco que fijaba las directrices que deberían aplicar las cajas, tras una consulta con estas entidades en materia de obra social, “excede la habilitación de la Ley”. Además, dice que vulnera la autonomía de las cajas e “incide en su ámbito de actuación” y “limita la posibilidad de financiación de servicios municipales”. Las cajas de ahorros vascas consideran que no se ajusta a derecho que sea el Ejecutivo vasco quien dé luz verde a su propuesta de distribución de beneficios, el proyecto de la Obra Social del ejercicio en curso y la liquidación del presupuesto del año precedente.

La segunda cuestión afectada por los cambios en las normativas autonómicas es de ámbito más general: corresponde a la Consejería competente en materia de cajas de ahorros la autorización de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de la entidad relativos a la distribución de los beneficios, así como al presupuesto y liquidación de la Obra Social de cada ejercicio.